



SEGURIDAD Y SALUD EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN

Área de mantenimiento medioambiental

5. LIMPIEZA VIARIA (ESCOBA)

Barrido de vía pública. Se utiliza escoba, recogedor y contenedor con ruedas.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN

Área de mantenimiento medioambiental

5.1. REQUERIMIENTOS FÍSICOS

- Deambulación prolongada (PPFF / MMRROO).



5.2. RIESGOS, FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

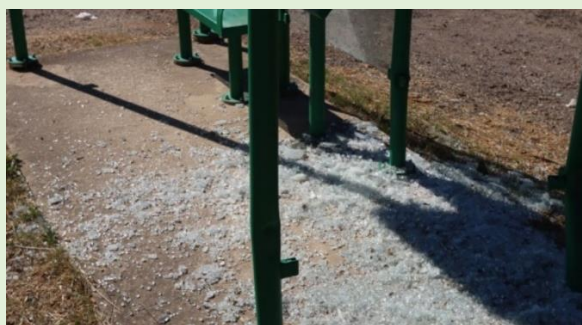
5.2.1. Daños por contacto con material punzante y/o cortante

FACTOR/ES DEL RIESGO

- No hacer uso de los equipos de recogida (escoba, recogedor, etc.)
- Presencia de materiales punzantes o cortantes en residuos depositados en la vía pública.
- No hacer uso de los EPIS
- Retirar la bolsa de manera incorrecta.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Realizar la recogida con los equipos previstos para ello (escoba, recogedor, etc.).
- En caso de tener que recoger algún residuo de manera manual se hará siempre con los EPIS pertinentes y extremando la precaución.
- Hacer uso de protección individual de las extremidades y ocular. Solicitar un nuevo equipo de protección cuando éste haya sufrido cortes o pinchazos que comporten la pérdida sustancial de sus propiedades protectoras.
- Realizar revisión visual antes de iniciar los trabajos.
- Verificar la existencia de elementos punzantes o cortantes antes de realizar cualquier manipulación manual y proceder debidamente.
- Retirar la bolsa extremando la precaución evitando cualquier contacto con cualquier residuo y verificar que la bolsa no esté deteriorada.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

5.2.2. Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Elementos anormales o propios del mobiliario urbano en las vías de circulación
- No prestar atención al mobiliario público y al estado de la vía.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Prestar atención al mobiliario urbano y al estado de la vía pública.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

- 5.2.3. Daños por fragmentos de materiales proyectados, aerosoles o líquidos y partículas proyectadas y/o suspensión.
- 5.2.4. Daños por deflagraciones de sustancias y productos químicos contenidos en recipientes que, de forma inadecuada, pueden estar presentes en los contenedores.

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Condiciones meteorológicas con viento reinante apreciable.
- Por la acción del viento o incluso del barrido, pueden levantarse partículas del suelo como polvo, cerdas de oruga procesionaria o cualquier otro tipo de partículas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Hacer uso de protección ocular para protegerse de este riesgo sobre todo con presencia de vientos fuertes.
- En los días ventosos deben extremarse las precauciones por la posible existencia de partículas en suspensión de cualquier índole: polvo, tierra, cerdas de procesionaria, serraduras, etc..



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

5.2.5. Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos.

FACTOR/ES DEL RIESGO

- No prestar atención a la circulación de vehículos.
- Atravesar vías de circulación por zonas no autorizadas.
- Hacer uso de cascos o escuchar música durante las recogidas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- En la deambulación para realizar las diferentes operaciones se debe evitar invadir las vías de circulación de tráfico rodado. En el caso de que, eventualmente, se tenga necesariamente que hacer se extremarán las precauciones cuando se camine dichas vías, observando antes de hacerlo, la situación del tráfico.
- Siempre que sea posible se utilizarán los pasos habilitados para peatones para cruzar vías de tráfico rodado.
- No hacer uso de equipos de reproducción de música que puedan hacernos no percibir un vehículo o una advertencia.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

5.2.6. Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.

FACTOR/ES DEL RIESGO

REALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS REPETIDOS OCASIONALES (MMRROO)

- Debido a no alternar diferentes movimientos en la operación de barrido.

ADOPCIÓN DE POSTURAS FORZADAS DE TRABAJO (PPFF)

- En el barrido, tratar de abarcar demasiada superficie con movimientos demasiado amplios y/o realizar movimientos de giro del tronco.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

REALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS REPETIDOS OCASIONALES (MMRROO)

- En la operación de barrido deben alternarse diferentes movimientos.

ADOPCIÓN DE POSTURAS FORZADAS DE TRABAJO (PPFF)

- En el barrido, tratar de abarcar poca superficie, deslazándose con los pies con movimientos cortos y/o los giros deben hacerse con las piernas, nunca con el tronco.

